

## V

# PARROQUIA DE SAN PEDRO APÓSTOL

Según a Ruiz Prieto, ésta iglesia fue respetada por los árabes y abierta al culto por los cristianos godos. Se dice que fue más tarde mezquita, hasta que en 1240 se abre de nuevo al culto cristiano.

Se da como destruida en 1368 en el asalto de Pero Gil, cosa no probada históricamente. Sí, en cambio, pudo quedar saqueada.

Por haberse hallado en la toma de Úbeda el Arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada, éste pretendió incorporar estas tierras a su arzobispado, por lo que hubo pleito entre don Rodrigo y el primer obispo de Baeza Fray Domingo. Saliendo victorioso el de Baeza en el fallo de 27 de mayo de 1243, Úbeda pasa a depender del obispado de Baeza y tan sólo la parroquia de San Pedro y su collación pasa a depender de Toledo, si bien aquella situación debió durar poco, quedando sólo gravada con algunos beneficios en favor de la Primada.

### LA CAPILLA MAYOR

El retablo mayor estuvo formado por doce lienzos con las figuras de los apóstoles, y en el centro la imagen de Nuestra Señora de la Aurora.

El patronato de esta capilla recayó a comienzos del siglo XVI en don Pedro de Ventaja y doña María Alonso de Segura, su mujer. A éstos sucedió su hijo don Bartolomé de Ventaja y Segura, marido de doña Juana Ruiz. Sigue el hijo de los anteriores don Andrés de Ventaja Ruiz casado en Úbeda con doña Quiteria de Jerica y Ceballos, "Guarda de las Damas de la Reina en 1624". Sucede su hijo don Bartolomé de Ventaja y Jerica, caballero 24 de Úbeda donde casó con doña María de Viedma. Siguió en el patronato el hijo de los anteriores don Andrés de Ventaja y Viedma, 24 de Úbeda, casado en ella con doña Ana de Arredondo. De éstos pasó a su hijo don Bartolomé de Ventaja y



Portada de San Pedro

Arredondo, 24 de Úbeda donde testó el 12 de enero de 1757 y manifiesta ser patrono de la capilla mayor de San Pedro.<sup>251</sup>

Casó en Úbeda con doña Isabel de la Herrera y Siles, siguiendo en el patronato su hijo: Don Diego Antonio de Ventaja y de la Herrera, del que sabemos falleció en Úbeda el 29 de marzo de 1769, siendo a la sazón Teniente de Corregidor y caballero 24 de la ciudad. Casó en Úbeda con doña Isabel de Campos Vargas de Molina y Guevara, con testamento en Úbeda el 18 de marzo de 1769 ante Pedro de Aguilar de la Peña y manda lo entierren en San Pedro, junto a sus padres en la capilla mayor, su sepultura.

Fue hijo único don Bartolomé Andrés de Ventaja y Campos, muerto en el presidio de Melilla el

30 de octubre de 1775, Caballero 24 de Úbeda y Síndico Personero en 1742. Casó en Iznatoraf en primeras nupcias con doña Andrea Josefa de Ordáz y Carvajal, siendo hija única doña Isabel María de Ventaja y Ordáz. Esta testó en Úbeda el 10 de octubre de 1784 ante Antonio de Arce y Sanz y cede el entierro de la capilla mayor de San Pedro sito "en medio de dicha capilla", debajo de la lámpara de ella, a su hijo don Bartolomé Pablo de Zambrana y Ventaja, regidor perpetuo de Úbeda casado en en esta Ciudad en 1784 con doña Blasa López de Monroy. Los hijos de éstos fueron los últimos patronos de la capilla.<sup>252</sup>

---

<sup>251</sup> Leg. 1449, f. 3, escribano Manuel Bausan de la Torre.

<sup>252</sup> Leg. año 1.784, f. 57.

## CAPILLA DE LOS TRAPERAS O DE SAN JOSÉ

Labrada para entierro de este linaje, es la primera que hallamos a la derecha de la entrada al templo por su puerta principal, lado de la Epístola. Las armas que nos da Ruiz Prieto no corresponden a las del apellido Trapera,, pues éstas son un caldero de sable en campo de oro con orla de doce castillos de plata en campo de gules.

La primera referencia hallada por nosotros sobre esta capilla nos llega a través del testamento de don Alonso Fernández de la Trapera, residente en el Hospital de Honrados Viejos del Salvador, quien manda su entierro en San Pedro "en la capilla de los Traperas qués propia mia". Dicho testamento lleva fecha en Úbeda el 6 de abril de 1696 ante Francisco Gómez de Grados.<sup>253</sup>

En esta capilla fundó un patronato y capellanía don Alonso de la Cueva de la Trapera, de los que era patrono único el dicho don Alonso Fernández de la Trapera.

Don Luis de la Trapera de la Peñuela, hijo de don Melchor de la Trapera y doña María de la Peñuela, testó en Úbeda el 26 de julio de 1705 y manda su entierro en la capilla del Sagrario o de los Traperas "que es propia mia".<sup>254</sup>

En Úbeda el 16 de febrero de 1718, el escribano de esta ciudad Melchor de la Torre, marido de doña María de Molina y Mesa, funda un vínculo sobre ciertas tierras en la Fuente del Caballo, una huerta y una moraleda, y dice: " Y que los poseedores de dicha heredad tengan obligación de decir cada un año en la dicha capilla de San Josef, y en su día, una misa rezada..."<sup>255</sup>

El 27 de febrero de 1733 testó don Francisco Gómez Toral, presbítero, y dispone su entierro en San Pedro, capilla del Sagrario, propia de la capellanía de don Alonso de la Cueva de la Trapera" de que soy capellán".<sup>256</sup>

Don Jacinto de Navarrete Valero, testó en Úbeda el 19 de abril de 1782 y dice en la primera de sus mandas: " Es mi voluntad que luego que fallezca, mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de Señor San Pedro en la capilla de Señor San Josef que llaman de los Traperas, propia de mi familia".<sup>257</sup>

En esta ciudad, el 12 de marzo de 1789 ante Juan Gómez de los Rios, testamento mancomunado de don Francisco de Rueda y doña María de Navarrete. El ordena su entierro en el convento de San Francisco de Asís, y

---

<sup>253</sup> Leg. 962, f. 160.

<sup>254</sup> Leg. año 1.705, f. 298, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

<sup>255</sup> Leg. 1540, f. 91, escribano Miguel de Mérida, Leg. de Andrés Hidalgo de Torralba.

<sup>256</sup> Leg. año 1.733, f. 219, escribano Juan Martínez de Chinchilla.

<sup>257</sup> Leg. 1520, f. 88, escribano Andrés Hidalgo de Torralba.

ella en "San Pedro desta ciudad en sepultura propia que allí tengo colocada en la capilla de Señor San Josef, llamada de los Traperas...".<sup>258</sup>

## CAPILLA DE SAN ANDRÉS O DE LOS RIVERA

La mandó labrar don Juan Afán de Rivera y Baeza, "El Bueno", Comendador de Santiago, del Consejo de los Reyes Católicos, Caballero de la Banda y regidor de Úbeda en 1476, y doña Isabel González de Molina, su mujer. Fue hijo de don Miguel López de Rivera, regidor de Úbeda, y de doña Isabel de Baeza. Nieto del celeberrimo don Per Afán de Rivera, Adelantado Mayor de Andalucía, pacificador de la nobleza de Úbeda.

Esta capilla fue la tercera del lado de la Epístola contando desde la capilla mayor, existiendo una inscripción, hoy inexistente, que aclaraba su fecha fundaciona. Decía así:

" Esta capilla mandaron facer el honrado cavallero Juan de Ribera de el consejo de el Rey e rregidor de esta noble cibdad de Úbeda, hijo del honrado e noble cavallero Miguel López de Rivera rregidor de esta cibdad, e la noble y virtuosa dueña Ysabel González de Molina su muger, hija del honrrado e noble cavallero Antón de Molina, rregidor desta dicha cibdad y tesorero de la Señora Reyna doña Beatriz, en el año de mill y quatrocientos y setenta años".

Se dice que debajo de la anterior inscripción había dos escudos: Uno repetido en dos cuarteles con tres bandas en la derecha y un castillo en la izquierda, que era el de Rivera. El otro era un castillo con flores de lis en campo azul que correspondía a los Molina.

La fundación de capellanías tiene lugar en Úbeda el 8 de junio de 1481 por testamento ante Juan Sánchez Luque, y son innumerables los Rivera que aquí recibieron sepultura incluidos descendientes por linea femenina.

Este es el caso de don Jerónimo de Quesada y Toledo, Señor de Ninches, hijo de don Gonzalo de Quesada y Toledo y doña Marina de Rivera. Este testó en Úbeda el 4 de diciembre de 1652 y manda su entierro en San Pedro, capilla de los Rivera "donde está sepultada la dicha doña Marina de Rivera, mi señora madre, y de la dicha capilla se traslade mi cuerpo a la capilla colateral del Altar Mayor de la Catedral de Baeza donde está sepultado el dicho don Gonzalo de Quesada (Casa de Garciez) y mis abuelos".<sup>259</sup>

---

<sup>258</sup> Leg. 1434, f. 15.

<sup>259</sup> Leg. 1198, f. 745, escribano Bernardo de Ventaja.

El 2 de septiembre de 1674 ante Antonio de Rús Melero, testó en esta ciudad don Francisco de Puga y Viedma y dice: " Asimismo la capilla de los caballeros Riveras que está en San Pedro, por ser yo nieto de doña Blanca de Rivera, ermana entera de don Rodrigo de Rivera, Caballero de Justicia de San Juan..."<sup>260</sup>

El 12 de enero de 1734 testó en esta ciudad don Juan Afán de Rivera y Fonseca, "junto al convento de San Miguel", y manda su entierro en San Pedro, "capilla de los Rivera suya propia".<sup>261</sup>

La capellanía merlenga de esta capilla, fue fundada por testamento de don Lorenzo Afán de Rivera de la Maestra, otorgado en Úbeda el 30 de junio de 1618 ante Blas González de Asarta. En 1774 vemos patrono a don José Antonio Afán de Rivera y Fonseca.

El 19 de septiembre de 1751 testó en Úbeda ante Alejo García, don José Afán de Rivera y Arredondo y dice: " Y quando Dios Nuestro Señor fuere servido llevarme desta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia parrochial de Señor San Pedro desta ciudad, capilla de los Riveras, donde están sepultados mis padres y abuelos".

Ignoramos cuando quedó convertida en sacristía la capilla que nos ocupa.

Don Rodrigo de Orozco Mexia, Comendador de Santiago en Villahermosa, fundó un patronato en esta capilla ante Juan de Merlín. La carta de fundación está fechada en Úbeda el 22 de octubre de 1548 y dice estar situada "junto al altar mayor a su mano izquierda". Así lo vemos en el legajo 108/28 expedientes judiciales Archivo de Protocolos de Úbeda.

## **CAPILLA DE SAN PABLO O DE LOS QUESADA**

Don Lorenzo de Quesada fundó una memoria en San Pedro, en su testamento de 27 de septiembre de 1549, con misas semanales en la capilla de sus padres.

Doña Magdalena de Quesada fundó patronato con fiestas en esta capilla según testamento ante el escribano de Úbeda Juan de Torres , y su hija doña María fundó una capellanía ante el anterior escribano y testamento de 5 de junio de 1589, vinculando el cortijo de Casa Moguel con orden de labrar varios ornamentos con el escudo de los Quesada y Ortega, y un retablo a Nuestra Señora de la Asunción.<sup>262</sup>

---

<sup>260</sup> Leg. 1152, f. 224.

<sup>261</sup> Leg. 1465, f. 12, escribano Andrés Hidalgo de Torralba.

<sup>262</sup> Escribano Juan de Torres, fecha 5-6-1.589.

La religiosa beata doña Juana Rodríguez Porcel, testó en Úbeda el 9 de octubre de 1702 ante Juan de Alaminos Calatrava, y manda su entierro en San Pedro "capilla de Señor San Pablo, propia de los cavalleros Quesadas, por voluntad de don Juan de Quesada a quien yo serví".<sup>263</sup> Esta vuelve a testar el 6 de abril de 1705 ante Ventura de Medina y se ratifica en su voluntad; manda su entierro "en la capilla de Señor San Pablo donde está enterrado Dn. Juan de Quesada, quien por su testamento así lo dispuso".<sup>264</sup>

## CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

Según Ruiz Prieto estuvo situada en el lado del Evangelio, dando como fundadores a los Molina ubedíes. Argote de Molina por el contrario dice que fue fundación y entierro de los Porcel.

No sabemos cómo llega el patronato de esta capilla a los Moncayo, pero lo cierto es que doña Bernardina de Moncayo y Barroso, testó en Úbeda el 12 de mayo de 1748 ante Alejo García, y dice ser hija de don Agustín de Moncayo y Loaisa y doña Josefa Barroso, y hermana del prior de San Isidoro don Juan de Moncayo y Loaisa. En la primera de sus mandas dispone: " Mando que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia de Señor San Pedro, mi parrochia, en la capilla de la Asunción que es mia, y donde están sepultados los dichos mis padres".<sup>265</sup>

El 7 de agosto de 1748 testaron en Úbeda doña María, doña Francisca y doña Inés de Moncayo Loaisa y Toral, a la calle Villamor, y manda su entierro en San Pedro "capilla de Nuestra Señora de la Asunción que es nuestra propia".<sup>266</sup>

Y de los Moncayo y Loaisa era en efecto, pues el 3 de julio de 1765 testó en esta ciudad don Lorenzo José Navarro de Quesada, prior de San Pedro, y ordena su entierro en esta capilla "propia de los herederos del Maestro Juan de Moncayo y Loaisa".<sup>267</sup>

El mismo entierro ordena doña Francisca Javiera de Moncayo Hidalgo, en su última voluntad de 31 de agosto de 1794 "por ser de mi familia".<sup>268</sup>

---

<sup>263</sup> Leg. 1521, f. 339.

<sup>264</sup> Leg. 1328, f. 188.

<sup>265</sup> Leg. 1435, f. 48.

<sup>266</sup> Leg. 1435, f. 158, escribano Alejo García de Parada.

<sup>267</sup> Leg. 1655, f. 336, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

<sup>268</sup> Leg. 1491, f. 224, escribano Juan Chinel Gallego.

Extinguido el linaje de los Moncayo, esta capilla fue adquirida por don Juan de Alvarado Angelos y su segunda mujer doña Ana Cano Martínez. Ambos otorgan testamento en Úbeda el 6 de febrero de 1807 y disponen:

" Mandamos que nuestros cuerpos sean sepultados el de mí don Juan de Alvarado en la parroquia de Señor San Pedro y capilla de Nuestra Señora de la Asunción que es de mi propiedad y la he perpetuado para toda mi familia, hijos y descendientes..."<sup>269</sup>

## CAPILLA DE LOS MOLINA DEL POSTIGO

Nunca tuvo que ver nada ésta de los Molina con la anterior de la Asunción, pues ya hemos visto que esta última perteneció a los Moncayo. De otra parte, los Porceles siempre tuvieron su entierro en la iglesia conventual de la Trinidad y Capilla Mayor.

Esta fue erigida por los Molina, dueños de la casa solariega del Postigo de la Calancha, en razón a lo cual a los de este linaje se les dio en llamar "Señores del Postigo" o Molina del Postigo, hoy palacio de la Rambla.

El 27 de septiembre de 1547 otorgan testamento mancomunado don Francisco de Molina, Comendador de Santiago y regidor de Úbeda desde 1527, y su mujer doña Ana de Valencia. Lo otorgan ante Juan de Merlín y entre otras cosas disponer:

" Otrosi dotamos tres fiestas a Nuestra Señora de la Concepción y su Natividad y al Bienaventurado San Francisco, en sus octavarios en la dicha nuestra capilla de Señor San Pedro".

A su hijo don Francisco, edificador del palacio de la Rambla, le imponen la obligación de dar dos candelas de cuatro onzas a esta parroquia para los días de Jueves Santo y Viernes Santo.

En 1660 testó en Úbeda doña Mayor Molina de los Cobos y funda una capellanía en el convento de San Francisco de Asís con facultad para trasladarla a San Pedro "a la capilla de los Cavalleros Molinas". Así lo vemos en el testamento de su marido don Jorge Monsalve de San Martín, otorgado en Úbeda el 29 de octubre de 1664.<sup>270</sup>

El 13 de octubre de 1813 testó en Úbeda don Martín de Orozco Sanvítores y Argote, V marqués de la Rambla, y dice ser poseedor de la capilla y patronato de los Molina del Postigo, en San Pedro.<sup>271</sup>

---

<sup>269</sup> Leg. 1501, f. 127, escribano Chinel Gallego.

<sup>270</sup> Leg. 1099, escribano Andrés López de Medina.

<sup>271</sup> Leg. 1961, f. 831, escribano Juan Chinel Gallego.

## **CAPILLA DE LOS VALENCIA**

Creemos se trata de la anterior de los Molina del Postigo, pues su tercer patrono fue don Francisco de Molina y Valencia a quien Úbeda debe como se ha dicho el palacio de la Rambla.

El 2 de noviembre de 1743, testamento mancomunado de doña Luisa de Ortega y Valencia, y su hermano don Simón Fernando, presbítero, a la calle Villamor, hijos del caballero 24 de Úbeda don Manuel de Ortega Vallejo y Ulloa, natural de Martos, y de doña María de Valencia, natural de Úbeda.

Ambos disponen su entierro en San Pedro, capilla de los Valencia, y declaran ser poseedores del vínculo fundado por el canónigo don Francisco Ruiz Alférez.<sup>272</sup>

## **CAPILLA DE SAN CAYETANO Y SAN FRANCISCO, DE LA CONCEPCIÓN O DE LOS DOLORES**

Llamada así indistintamente como se verá, el 14 de diciembre de 1676 ante Francisco Gómez de Grados, testamento mancomunado de doña Luisa de Raya y Viedma y doña María de Viedma, hermanas, a la calle Manrique, collación de San Pablo, y dicen:

" Y acaecido nuestro fin y muerte mandamos que nuestros cuerpos sean sepultados en San Pedro, capilla de Nuestra Señora de la Concepción, San Cayetano y San Francisco qués nuestra propia...".<sup>273</sup> Fundan en ella dos capellanías.

Ante el anterior escribano Gómez de Grados, testó la hermana de las anteriores doña María de Viedma y Zambrana y ordena su sepultura en San Pedro "en la capilla que en dicha iglesia tengo propia". Funda otra capellanía en ella y dispone: " Y que esta capellanía se sirba como se ha de serbir en la yglesia parroquial de Señor San Pedro en la capilla que en dicha iglesia tengo de Nuestra Señora de la Concepción".<sup>274</sup>

El 19 de enero de 1689, ante Juan Hipólito González, testó en Úbeda doña María de Ariza y dispone su entierro en San Pedro "en la capilla de Nuestra Señora y Señor San Cayetano".<sup>275</sup>

---

<sup>272</sup> Leg. año 1.743, f. 205, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

<sup>273</sup> Leg. 950, f. 769.

<sup>274</sup> Leg. 956, f. 76, fecha 1-4-1.684. Codicilio ante el mismo escribano el 31-3-1.687, leg. 958, f. 51.

<sup>275</sup> Leg. 1280, f. 48.



Doña Francisca Aparicio y Valdivieso, en su testamento de 13 de noviembre de 1764 manda igual sepultura.<sup>276</sup>

En esta ciudad el 4 de mayo de 1768 testó don Juan Díaz de Olmedilla, Jurado en ella, a la calle Villamor, y manda su entierro en San Pedro "en la capilla de Nuestra Señora de la Concepción y Señor San Cayetano".<sup>277</sup>

El 30 de junio de 1787, don Juan de Honrubia y Arjona, escribano, y doña Leonor de Rus y Quesada, su mujer, fundan una capellanía en esta capilla y dicen:

" Declaramos que la lámpara de plata que ay en dicha capilla de Nuestra Señora de los Dolores, se ha hecho a nuestras expensas por la mucha devoción que tenemos con dicha soberana ymagen y estamos dando anualmente por devoción, seis arrobas de aceite para que esté encendida de noche y de día por haberse colocado a nuestro ruego el Sagrario en dicha capilla, y estamos en ánimo de perpetuar esta memoria comprando predio que su renta pueda subvenir a costear dicha luz".<sup>278</sup>

En esta ciudad el 3 de febrero de 1788, don Juan de Buendía y Morales, ganadero de reses bravas, hace donación de sus vínculos de Villafranca de Córdoba a su hermana doña Carmen. Declara ser "Jurado perpetuo del Ayuntamiento de Úbeda y Patrono de la capilla de los Dolores, antes de San Cayetano, sita en la parroquia de Señor San Pedro".<sup>279</sup>

El 28 de diciembre de 1790 testó la mujer de don Juan de Buendía, doña Nicolasa Corencia y Marín, natural de Villacarrillo y dice: " Yten es mi voluntad y mando que el nominado Dn. Juan de Buendía, mi marido, perpetua para siempre jamás diga una fiesta anual con misa solemne, órgano y campanas a Nuestra Señora de los Dolores en su capilla de Señor San Pedro de esta ciudad, pagando por ella lo que señalaren en cada año... cuya celebridad a de ser el biernes de Dolores de cada un año".<sup>280</sup>

## CAPILLA DEL CRISTO DE LOS CUATRO CLAVOS

Fué la más amplia de San Pedro, con camarín y retablo para el Cristo. Pese a la infundada crítica de Ruiz Prieto a su hechura, no cabe dudar de su

---

<sup>276</sup> Leg. año 1.764, f. 244, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

<sup>277</sup> Leg. 1653, f. 274, escribano Pedro Aguilar de la Peña.

<sup>278</sup> Leg. 1661, f. 92, escribano Torcuato de la Barba y Gámiz.

<sup>279</sup> Leg. 1394, escribano Tomás Cayetano de la Cuadra. Testó de nuevo en Úbeda el 29-5-1.802 ante Juan Chinel Gallego, Leg. 1486, f. 497 y se ratificó en su entierro y propiedad de la Capilla.

<sup>280</sup> Leg. 1528, f. 1192, escribano Andrés Hidalgo de Torralba.

originalidad y del cariño que Úbeda sintió siempre por este crucificado, al que solían acudir en las calamidades públicas procesionándolo en sus rogativas.

El 28 de abril de 1593 testó en Úbeda don Cristóbal de Soto,<sup>281</sup> fundador del vínculo y obra pía del mismo nombre, y dispone su sepultura en San Pedro, en su capilla del Santo Cristo. Dice de ella:

" Yten declaro que yo tengo la dicha mi capilla en San Pedro y quiero y es mi voluntad que se haga una mesa de madera torneada y se refresque el retablo y abobe la capilla de lo que fuere menester y se compre un velo para el Chisto. Y quiero hacer y ordenar una capellanía en esta manera: que en la dicha capilla se digan cada semana tres misas y una fiesta a Nuestra Señora de la Concepción cada un año en su día o en su octava, y mando que de mis bienes se gaste en censos en contía de beinte mill maravedíes de renta para siempre jamás, y los dichos censos estén en poder del capellán que fuere..."



Cristo de los cuatro clavos

A los patronos de su fundación les encarga: "...y sean obligados a tener la dicha capilla en pié y bien reparada... y mando que se compre un frontal, Cáliz y patena".

Según Ruiz Prieto, doña Tadea Paula de Valencia (y Molina), fundó una capellanía en ella en 1690 ante Juan de Alaminos, cuando lo cierto es que lo fué ante Antonio Rodríguez Melero ante quien testó, nombrando primer capellán al licenciado Lucas de Guevara, y a muerte de éste a su sobrino Pedro de Guevara, y a falta de éste al clérigo don Melchor Rodríguez de Mendoza.<sup>282</sup>

Don Manuel Francisco de Cabrera y Raya, parroquiano de San Nicolás, hijo de don Francisco Javier de Cabrera y doña María Francisca de Raya, testó en Úbeda el 11 de septiembre de 1705 ante Pablo Romano, y manda su entierro en San Pedro,

<sup>281</sup> Debió fallecer D. Cristóbal aquel año, pues en 1595 su viuda D<sup>a</sup>. Jerónima Enriquez de Carvajal, funda el Convento de Carmelitas Descalzas de Úbeda.

<sup>282</sup> Todo lo anterior consta en el Leg. 1175, f. 288, escribano Juan Salido de Honrubia.

capilla de Santo Cristo "qués del patronato de Cristóbal de Soto qués patrona doña Luisa de Dávalos Rivera y Fonseca mi mujer".<sup>283</sup>

El 17 de marzo de 1760 testó en Úbeda don Agustín de Estrada y Ramírez de Arellano, presbítero, y manda su entierro en esta capilla "por la especial devoción que le tengo (al Cristo) en donde así mismo están enterrados doña Teresa y don Sebastián mis hermanos".<sup>284</sup>

Tan original escultura fue seriamente mutilada en 1936, y restaurada finalizada la guerra, se venera hoy en el altar mayor de Santa María, si bien por las obras de esta iglesia mayor recibe culto en San Pedro donde se sirve la de Santa María.

## CAPILLA DE SANTA OROSIA

Fue labrada a costa de don Pedro Pasquau Esponera, nacido en Segvignac, antiguo reino de Bearne y obispado de Olorón, Navarra francesa, en 24 de enero de 1733, falleciendo en Úbeda en 1808. Caballero 24 de Úbeda, aquí lo vemos empadronado hijosdalgo de 1772 a 1808. Casó en Úbeda en primeras nupcias, San Pablo, el 23 de enero de 1768 con doña Isabel Ana López Pinilla Duque y Moya.<sup>285</sup>

El 31 de diciembre de 1804 otorga testamento don Pedro en Úbeda y dice: que el 16 de diciembre de 1773 ante el escribano de Torreperogil, Juan Esteban de Ortega, fundó una capellanía en la capilla del Santo Cristo del Pozo en el convento de la Santísima Trinidad. Más tarde obtiene licencia para trasladarla a San Pedro "capilla de Santa Orosia que a mis espesas he hecho en la dicha iglesia cuya capellanía tiene hoy Don Manuel Pasquau mi hijo".<sup>286</sup>

## CAPILLA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

El 13 de julio de 1826 ante Andrés Hidalgo de Torralba, testó en Úbeda don José Antonio de Honrubia y Rus, prior de San Pedro, y manda su entierro en su parroquia "en la capilla del Corazón de Jesús en que actualmente está el Sagrario". Este falleció el 30 de octubre de 1837 y fué en efecto allí

---

<sup>283</sup> Leg. 1157.

<sup>284</sup> Leg. 1395, f. 21, escribano Tomás Francisco Ruiz de Cabrera.

<sup>285</sup> Fue el primer Pasquau que se establece en Úbeda.

<sup>286</sup> Leg. 1499, f. 76, escribano Juan Chinel Gallego.

sepultado.<sup>287</sup>

## **CAPILLA DEL SALVADOR**

Francisco Fuentes testó en esta ciudad el 5 de enero de 1735 ante Manuel Bausan de la Torre, y manda su sepultura en la parroquia de San Pedro "en la capilla del Salvador".<sup>288</sup>

## **CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CORONACIÓN**

Ruiz Prieto silencia esta advocación, pudiendo muy bien corresponder a la por él nombrada de Nuestra Señora.

El 14 de octubre de 1737 testó en Úbeda don Pedro de Baena y Barroso ante Andrés González de Aranda, dice ser hijo de don José de Baena y doña Catalina Barroso y Toral, manifestando en una de sus mandas: " Y acaecida mi fin y muerte, mando mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia Parroquial de Señor San Pedro de esta dicha ciudad, en la capilla de Nuestra Señora de la Coronación qués mia propia...".<sup>289</sup> Falleció el 9 de noviembre de 1737 siendo en efecto allí sepultado.

Dice el testador ser tío de doña Luisa Crespo y Arredondo, mujer de don Juan de Vaca Salido Escalante y Valdívía.

## **CAPILLA DE JUAN DE TORRES**

Fue a buen seguro uno de tantos altares con retablo levantados en el cuerpo de iglesia. El 5 de agosto de 1747 testó en Úbeda Juan de Torres Polo y ordena su entierro en San Pedro, "en la capilla que en ella fundó Juan de Torres y Molina, mi tío".<sup>290</sup>

---

<sup>287</sup> Leg. 1965, f. 96.

<sup>288</sup> Leg. 1523, f. 19.

<sup>289</sup> Leg. 1429, f. 676.

<sup>290</sup> Leg. año 1.747, f. 494, escribano Juan José de Baena.

## **CAPILLA DE LOS BAENA**

El 11 de septiembre de 1695 testó en Úbeda Pedro Salinero y Alonso, natural de Sabiote, y manda su entierro en San Pedro "a donde tengo capilla propia como patrono que soi del bínculo y capilla que fundó doña Isabel de Baena y Pedro de Baena, de la que es capellán el Licenciado don Francisco Gómez de Cisneros, presbítero, mi primo hermano, Capellán del Salvador".<sup>291</sup>

## **EL LEGADO DE GARCÍA DE OTAROLA**

El 17 de noviembre de 1808 ante Juan Damián de la Cuadra, testó en Úbeda don José García de Otárola, prior de San Nicolás, y lega a la parroquia de San Pedro una lámpara de plata, valorada en cuatro mil reales.<sup>292</sup>

## **INVENTARIO DE SAN PEDRO**

En esta ciudad, el 19 de octubre de 1820 ante Francisco Almagro de la Cuadra, don José de Honrubia y Rús, prior de San Pedro, formula el siguiente inventario, siendo sacristán don Luis Millán Sánchez. Veamos:

### **PLATA**

" Primeramente dos lámparas de plata medianas. Yten quatro cálices, tres de plata y uno nuevo con sus patenas y el restante pequeño de plata sobredorado, también con su patena. Yten dos copones de plata, uno grande y otro pequeño. Yten un incensario con su naveta de plata. Yten dos vinageras con su plato pequeño de plata. Yten una caxita de plata para quando va Su Magestad en el pecho. Yten una Cruz Parroquial grande también de plata. Yten unas ampollitas de plata medianas del Santo Olio, y una concha para bautizar de lo mismo. Yten una custodia de plata grande.

---

<sup>291</sup> Leg. 1291, folio 100, escribano Diego Moreno de Aranda.

<sup>292</sup> Leg. año 1.808, f. 136.

## **ROPA DE COLOR**

Primeramente un terno de tela blanca de tisú, compuesto de una capa, un paño de púlpito, dos almitas, tres atrileras, una casulla, un paño de calice con su bolsa de la misma tela: otro terno encarnado de tisú, compuesto de dos almitas, una casulla, un paño de cáliz y bolsa y dos atrileras. Yten otro terno verde compuesto de lo mismo, una casulla, una capa, dos almáticas, dos atrileras, paño de cáliz y bolsa y otras dos casullas del mismo color. Yten, otro terno morado completo con otras tres casullas. Otro terno negro sin paño de púlpito y más otras quatro casullas viejas con sus paños y bolsas. Yten otro terno más viejo, blanco, con tres o quatro casullas muy viejas. Yten otro terno encarnado también muy viejo, con quatro casullas ynserbibles.

## **ROPA BLANCA**

Primeramente tres albas medianas con encaxe ordinario. Otras quatro albas viejas. Otra alba remendada. Otras dos albas nuevas con encaxe de la misma clase costeadas por el citado sacristán Mayor. Seis corporales. Doce cornaltares. Seis amitos. Doce purificadores. Un roquete para dar la comunión y unos pares de manteles muy servidos, y otros dos pares de manteles nuevos costeados por el mismo sacristán mayor".<sup>293</sup>

De ello se hacen cargo el dicho sacristán mayor y el menor que lo era don Martín de Quesada.

## **EL FIN DE LA PARROQUIA**

Quedó suprimida el 6 de junio de 1843<sup>294</sup> por el Gobernador Eclesiástico del obispado de Jaén, sede vacante. Aunque se pretendió en un principio mantenerla en su categoría parroquial, y después mantener y trasladar su feligresía a Santo Domingo de Silos con el título de San Pedro, queda por fin como filial de Santo Domingo y más tarde de Santa María.

---

<sup>293</sup> Leg. 1992, f. 124.

<sup>294</sup> Acta capitular de 15-6-1.843.

## **QUE LAS CAMPANAS DE SAN PEDRO NO PERMANEZCAN MUDAS**

Para los feligreses de San Pedro fue un día negro el 10 de junio de 1843. Aquella mañana, tras la celebración de la Santa Misa, se da por clausurada la parroquia quedando mudas sus campanas a excepción de los toques dominicales y festivos. Los vecinos del barrio estaban como sordos ante la ausencia de los dulces tintineos de sus bronces, y piden de por vida que sus campanas sigan llamando a la oración. El Ayuntamiento comprende la angustia de aquellos parroquianos y dice en su sesión capitular de 24 de julio de 1843:

" En atención a que varios vecinos feligreses de la parroquia de San Pedro de esta ciudad han acudido a la autoridad para que en su iglesia se toquen las oraciones y ánimas; a pesar de que dicha parroquia está suprimida por reales ordenes y que se incorporaron San Lorenzo y San Pedro a la parroquia de Santo Domingo, no obstante, deseando de dar este consuelo espiritual a los feligreses de San Pedro, se acordó que se pase atento oficio al Cavallero Párroco de Santo Domingo y Vicario Eclesiástico, para que permita que se tañan las campanas al toque de oraciones y ánimas, pués que en esto no se deroga la Real Orden sobre supresión de parroquias".

## **LOS BIENES DE SAN PEDRO EN 1821**

Tampoco escapa San Pedro a las sacudidas liberales de 1820-1823, y requerido el administrador de los bienes de fábrica Luis Millán Sánchez, a la vez sacristán mayor, el 16 de octubre de 1821 presenta el siguiente inventario:

Haza de dos cuerdas en la Peña de la Higuera. Una memoria fundada por Francisca de Campos con doce aniversarios mayores. La memoria de Campuzano y Juan Fernández Hermosilla con carga de ocho misas rezadas, con tres cuerdas de tierra en Fuente Parrilla. La memoria de Juan Mercado con dos aniversarios solemnes y vigília, con un haza en la Cañada de Mingo Lorente. La memoria de don Juan de Aranda con cuatro fiestas mayores, con un haza en el camino del Cerro. La memoria de doña Ana Bravo de Guzmán con cincuenta y dos fiestas llanas, con un haza en el Llano de las Casas. La memoria de Teresa de Funes con una viña en Val de Jaén. La memoria de Francisco Godínez con una viña en El Campillo. La memoria de doña María Alonso Mexía con una viña en La Esperilla. La memoria de Catalina Toral con una viña en El Campillo. Otra memoria de Francisco Godínez con una

viña en la Erilla del Pez. La memoria de Catalina Rodríguez e Isabel de Mendoza con una viña en Val de Canales. La memoria de Ursula Ramírez con un haza en el Llano del Moro (Sierra del Acero). La memoria de Antonio Rodríguez con sesenta olivas en Mirabuenos y treinta y nueve en la Huerta Nueva y cincuenta y dos olivos más en Santa Quiteria. Trece censos a su favor con una renta anual de 1296 reales, y en contra tres censos por valor de 39 reales.<sup>295</sup>

### **CESIÓN DE SAN PEDRO A LAS CARMELITAS DE LA CARIDAD**

Siendo superiora de las Carmelitas de la Caridad Sor Araceli Cordón, solicita del obispado de Jaén la cesión de esta iglesia para la celebración del culto por la Comunidad. El obispo don Rafael García y García de Castro (1943-1953), accede a ello según consta en acta capitular del Ayuntamiento de Úbeda de 3 de noviembre de 1944. De ella se sirvieron las religiosas hasta que en 1988 abandonan la ciudad.

En la actualidad (1995), se halla abierta al culto por estar asentada en ella la parroquia de Santa María de los Reales Alcázares, hoy en obras.

---

<sup>295</sup> Leg. Capellanías y Cofradías de 1.799-1.820, Arh. Hist. de Úbeda.